



En el BOE de hoy

Mitma publica la convocatoria de los Premios Matilde Ucelay por la igualdad entre hombres y mujeres

- La primera edición de estos premios pretende reconocer a aquellas personas, entidades o iniciativas que contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los transportes, la movilidad y la agenda urbana.
- Podrán presentar candidaturas a los premios las personas que forman parte del Jurado así como entidades, organizaciones, instituciones, asociaciones y colectivos.

Madrid, 8 de abril de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) publica hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la convocatoria de los Premios Matilde Ucelay del Grupo Mitma para el año 2021.

Las bases reguladoras de dichos premios, que pretenden reconocer públicamente la labor de personas o entidades que han participado de manera destacada en el avance hacia una sociedad más inclusiva y equitativa en el sector de los transportes, la movilidad o el urbanismo, fueron publicadas en el BOE el 8 de marzo, Día internacional de la Mujer.

La denominación de los premios rinde homenaje a la primera mujer arquitecta de España, Matilde Ucelay Maortúa, que obtuvo el título en el año 1936 y que, pese a las enormes dificultades a las que tuvo que enfrentarse, desarrolló su carrera durante más de 40 años. En el año 2004 obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura en reconocimiento a su “trayectoria excepcional”.

Tres categorías

Los premios comprenden tres categorías: trayectoria personal, proyecto y entidad, en las que se valorarán tanto las actuaciones o las labores desarrolladas en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres como el impacto social y la repercusión de las mismas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Nota de prensa

Podrán ser galardonadas las personas físicas y jurídicas, entidades, y organismos públicos o privados, organizaciones, fundaciones o asociaciones que hayan desarrollado actuaciones o proyectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los transportes, la movilidad o la agenda urbana.

El plazo de presentación de candidaturas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Como parte del premio, que no tiene carácter económico, el Ministerio promoverá la realización de exposiciones y actividades de difusión en las instalaciones del Ministerio y de las entidades del Grupo Mitma, en las que se pongan de manifiesto los trabajos y los logros realizados por las personas galardonadas.